

**Conocimiento de la legislación étnica como estrategia pedagógica para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos en el área de Ciencias sociales con los estudiantes del grado segundo del Centro Educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas (Nariño)**

**Jhon Alexis Castillo Cortes**

**José Harry Valencia Angulo**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)**

**Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU)**

**Licenciatura en Etnoeducación**

**Pasto**

**2019**

**Conocimiento de la legislación étnica como estrategia pedagógica para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos en el área de Ciencias sociales con los estudiantes del grado segundo del Centro Educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas (Nariño)**

**Jhon Alexis Castillo Cortes**

**José Harry Valencia Angulo**

Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Etnoeducación

**Carlos Arcos Guerrero**

Magister en Investigación histórica, social y de la cultura

Asesor

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)**

**Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU)**

**Licenciatura en Etnoeducación**

**Pasto**

**2019**

### **Agradecimientos**

Quiero agradecer primero a Dios por darme la oportunidad de estar con vida, salud y permitirme escalar un peldaño más en mi vida profesional a mi madre Carmen Cortes por ser una luchadora incansable y apoyarme siempre en los diferentes procesos que emprendo, a mi esposa Luz Felisa Cortes por su gran apoyo y comprensión en este proceso formativo, a los compañeros estudiantes y a los tutores en especial al profesor Carlos Arcos asesor del proyecto de investigación por su paciencia y colaboración en todo el proceso de la licenciatura, porque sin ellos no hubiese sido posible, a los docentes y el grupo de niños por permitirme realizar la práctica pedagógica con ellos. También quiero agradecer a los directivos del Consejo comunitario Renacer Telembi por darme la oportunidad de hacer parte de este selecto grupo de personas que tuvo el honor de estudiar la licenciatura.

Jhon Alexis Castillo

Quiero agradecer primero a Dios por darme la oportunidad de estar con vida, salud, y permitirme escalar un peldaño más en mi vida profesional, a mi madre y abuela por su apoyo y colaboración, por ser unas luchadoras y brindarme siempre su apoyo en las diferentes metas que me propongo, a mi esposa Claudia Valencia por su gran apoyo y comprensión en este proceso formativo, a los compañeros estudiantes y a los tutores en especial el profesor Carlos Arcos asesor del proyecto de investigación por su paciencia y colaboración en todo el proceso de la licenciatura, porque sin ellos no hubiese sido posible, a los docentes y el grupo de estudiantes por permitirme realizar la práctica pedagógica con ellos. También quiero agradecer a los directivos del Consejo comunitario Renacer Telembi por darme la oportunidad de hacer parte de este selecto grupo de personas que tuvo el honor de estudiar la licenciatura.

José Harry Valencia

**Contenido**

	<b>pág.</b>
<b>Resumen</b>	7
<b>Introducción</b>	8
<b>Capítulo 1. Planteamiento del problema</b>	
1.1 Descripción del problema	9
1.2 Pregunta de investigación	9
1.3 Justificación	10
1.4 <b>Objetivos</b>	
1.4.1 Objetivo general	11
1.4.2 Objetivos específicos	11
<b>Capítulo 2. Marcos de referencia</b>	
2.1 Marco de antecedentes	12
2.2 Marco teórico y conceptual	12
2.3 Marco contextual	20
<b>Capítulo 3. Diseño metodológico</b>	
3.1 Enfoque de investigación	24
3.2 Método de investigación	25
3.3 Tipo de investigación	26
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información	27
<b>Capítulo 4. Desarrollo, análisis y discusión de resultados</b>	
4.1 Aportes de sabedores sobre legislación étnica	29
4.2 Diseño de la estrategia pedagógica enfocada en la legislación étnica	30
4.3 Implementación de la propuesta pedagógica enfocada en la legislación étnica	31
4.4 Conclusiones y recomendaciones	34
<b>Referencias bibliográficas</b>	35
<b>Anexos</b>	37

**Lista de figuras**

	<b>pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Mapa de barbacoas	20
<b>Figura 2.</b> Centro Educativo Teraimbe	23
<b>Figura 3.</b> Bandera del Centro Educativo Teraimbe	23
<b>Figura 4.</b> Escudo del Centro Educativo Teraimbe	24
<b>Figura 5.</b> Estudiantes trabajando en clases	29
<b>Figura 6.</b> Recursos para el aprendizaje propio	30
<b>Figura 7.</b> Estudiantes trabajando en clase	31

**Lista de Anexos**

	<b>pág.</b>
<b>Anexo A.</b> Formato de entrevistas	38
<b>Anexo B.</b> Formato de Planeador de clases	39
<b>Anexo C.</b> Formato de Diario de campo	40

## Resumen

La propuesta investigativa estuvo enfocada en la generación de una estrategia pedagógica para elevar el nivel de conocimiento de la legislación étnica que permita el empoderamiento de los derechos y deberes por parte de la niñez y de la juventud para que haya un fortalecimiento organizativo y se puedan gestar procesos de defensa del territorio al generar una conciencia en la comunidad sobre la importancia de conocer e interpretar las normas que rigen y protegen a la población afrodescendiente. Así, el objetivo consistió en fortalecer el nivel de conocimiento de la legislación étnica como estrategia pedagógica para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos en el área de Ciencias sociales para el grado 2° del Centro Educativo Teraimbe del Consejo Comunitario Renacer Telembí del Municipio de Barbacoas (Nariño). Como metodología se acogió el enfoque cualitativo, método de investigación acción y un tipo de investigación descriptivo. Las técnicas y herramientas que se emplearon fueron: la revisión documental, entrevista y observación participante. Como resultados relevantes se tiene que los estudiantes pudieron tener un conocimiento más profundo de sus deberes y derechos y por ende que existen unas normas que protegen a las comunidades negras y es de vital importancia conocerlas y empoderarse de ellas. Además se pudo concluir que el diseño de la propuesta basada en el conocimiento de la legislación étnica como estrategia pedagógica jugó un papel fundamental porque permitió a los niños elevar su nivel de conocimiento frente a los derechos y deberes para que en un futuro puedan gestar procesos de defensa del territorio y que la legislación étnica es el cumulo de normas que protegen o favorecen a las comunidades negras, por tanto fue importante el desarrollo de esta propuesta, ya que permite que los niños desde temprana edad se preocupe por defender su territorio y desde luego tengan sentido de pertenencia.

*Palabras clave:* Didáctica, educación, estrategia pedagógica, deberes y derechos étnicos, legislación étnica, pedagogía.

### **Abstrac**

The research proposal focused on the generation of a pedagogical strategy to raise the level of knowledge of ethnic legislation that allows the empowerment of rights and duties by children and youth so that there is an organizational strengthening and can be gestated processes of defense of the territory by generating an awareness in the community about the importance of knowing and interpreting the rules that govern and protect the Afro-descendant population. The objective was to strengthen the level of knowledge of ethnic legislation as a pedagogical strategy to improve the learning of the duties and ethnic rights in the area of Social Sciences for the 2nd degree, Teraimbe Educational Center of the Community Council Renacer Telembí of the Municipality of Barbacoas (Nariño). The qualitative approach, the action research method and a type of descriptive research were accepted as a methodology. The techniques and tools used were: documentary review, interview and participant observation. As relevant results, the students could have a deeper knowledge of their duties and rights and therefore there are standards that protect black communities and it is vital to know and empower them. It was also possible to conclude that the design of the proposal based on the knowledge of ethnic legislation as a pedagogical strategy played a fundamental role because it allowed children to raise their level of knowledge regarding rights and duties so that in the future they could develop processes of territorial defense and that the ethnic legislation is the cluster of norms that protect or favor the black communities, therefore it was important the development of this proposal, since it allows children from an early age to worry about defending their territory and having a sense of belonging.

*Keywords:* Didactics, education, pedagogical strategy, ethnic rights and duties, ethnic legislation, pedagogy.



## **Introducción**

Entendiéndose la legislación étnica como un conjunto de normas expedidas por los organismos competentes en este sentido favor de la población afrocolombiana, por la cual la jurisprudencia nacional e internacional intenta proteger los derechos fundamentales de las comunidades negras afrocolombiana, raizales y palanqueras como son su identidad cultural sus territorios, el derecho a vivir libremente y en paz entre otros derechos colectivos e individuales que necesitan ser protegidos.

El problema de investigación radica en el bajo nivel de conocimiento que tiene la población del consejo comunitario Renacer Telembi sobre legislación étnica, lo cual repercute en los niños y niñas por cuanto desconocen los deberes y derechos étnicos, de ahí que es de vital importancia que desde la niñez se emprenda un trabajo fortalecimiento, para en un futuro puedan generarse procesos de defensa del territorio y aún más cuando se ha basado en una estrategia pedagógica propia como es la legislación afro, que ha dado unos resultados significativos puesto que permitió interactuar con miembros de la comunidad y por ende lograr que los niños tengan un nivel de conocimiento más alto sobre sus deberes y derechos. En ese sentido, el trabajo se enfoca en fortalecer el nivel de conocimiento de la legislación étnica como estrategia pedagógica para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos en el área de Ciencias sociales con los estudiantes del grado segundo del Centro Educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas.

## **Capítulo 1. Planteamiento del problema**

### **1.1 Descripción del problema**

En los habitantes de las comunidades pertenecientes al Consejo Comunitario Renacer Telembí se observa la necesidad de conocer las normas que las rigen, esto se evidencia en el poco conocimiento que tienen las personas sobre legislación étnica o afrodescendiente específicamente, ya que existen diferentes leyes que los protegen tales como la ley 21 de 1991, la ley 70 de 1993, ley 115 de 1994, ley 727 de 2001, decreto 804, decreto 1745 de 1995, decreto 2249 de 1995, decreto 1122 de 1198, entre otras normas importantes. Este desconocimiento hace que la organización sea frágil y que sean pocas las personas de estos territorios colectivos que se preocupen por luchar por sus derechos y ejercer un proceso de defensa territorial. Esto también repercute en los niños de las comunidades, porque desde la infancia no los motivan para interesarse por el conocimiento de los temas sobre la legislación étnica. Es por ello la preocupación de emprender una búsqueda de solución, la cual se enfoca en elevar el nivel de conocimiento sobre legislación étnica para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos en el área de ciencias sociales con los estudiantes del grado segundo del centro educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas, que contribuya al fortalecimiento organizativo del Consejo Comunitario Renacer Telembí para la defensa del territorio.

### **1.2 Pregunta de investigación**

¿Cómo elevar el nivel de conocimiento de la legislación étnica a través de una estrategia pedagógica que mejore el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos en el área de Ciencias sociales con los estudiantes del grado segundo del Centro Educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas?

### **1.3 Justificación**

La realización del proyecto de investigación es necesaria puesto que permite identificar la importancia de la legislación étnica para el fortalecimiento organizativo de los consejos comunitarios y poder generar procesos de defensa del territorio. De la misma manera, se logra conocer las diferentes leyes que favorecen y protegen a las comunidades afrodescendientes para tener claro cuáles son sus derechos y deberes.

Así mismo, es importante para los estudiantes porque se adquiere un mayor conocimiento en materia de investigación. Permitirá a los niños la motivación para interesarse por el conocimiento de los temas legales, que son los principales beneficiarios de esta investigación educativa. Los niños se constituirán en verdaderos líderes de la comunidad con un alto conocimiento de la normatividad étnica, capaces de proponer otras normas que contribuyan al fortalecimiento organizativo y la defensa del territorio.

Con este proyecto se fortalece el currículo del área de Ciencias sociales con mayor diversidad de temas históricos, jurídicos y sociológicos al tener en cuenta los contextos de cada población. También el proyecto cuenta con una metodología novedosa, puesto que se está haciendo una investigación acción que consiste en aprender y generar cambios sociales con toda la comunidad educativa. Además es importante para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, puesto que tendrá egresados con alta experiencias en proyectos investigativos que podrán ponerlos en práctica en el ejercicio docente o en cualquier campo laboral, donde se desempeñen.

La legislación étnica se constituye como un conjunto de normas expedidas por los organismos competentes en este sentido favor de la población afrocolombiana, por la cual la jurisprudencia nacional e internacional intenta proteger los derechos fundamentales de las comunidades negras afrocolombiana, raizales y palanqueras como son su identidad cultural sus territorios, el derecho a vivir libremente y en paz entre otros derechos colectivos e individuales que necesitan ser protegidos.

En este sentido, el presente proyecto aplicado busca ampliar el nivel de conocimiento acerca de la legislación étnica para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos para así generar proceso de defensa del territorio.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo general**

Fortalecer el nivel de conocimiento de la legislación étnica como estrategia pedagógica para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos en el área de Ciencias sociales con los estudiantes del grado segundo del Centro Educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Identificar el nivel de conocimiento que sobre legislación étnica tienen los estudiantes del grado segundo del Centro Educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas.
- -Diseñar una estrategia pedagógica para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos en el área de Ciencias sociales con los estudiantes del grado segundo del Centro Educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas.
- Implementar la estrategia pedagógica con los estudiantes del grado segundo del Centro Educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas.

## **Capítulo 2. Marcos de referencia**

### **2.1 Marco de antecedentes**

La *Cátedra de estudios afrocolombianos* habla de la etnoeducación como una realidad y un desafío, hace un recorrido de todas las leyes o normas que favorecen a las comunidades negras tales como: la constitución política de 1991, ley 70 de 1993 que reglamenta el artículo transitorio número 55 de la constitución política, que protege la identidad cultural y derechos de las comunidades negras, el decreto 804 de 1995 que reglamenta la ley 115 de 1994, decreto 1122 de 1998 por medio del cual se implementa la cátedra de estudios afrocolombianos, decreto 0709 de 1996, decreto 3012 de 1997 y decreto 272 de 1998. (Cátedra de estudios afrocolombianos pág 5 y 6)

Por otro lado, en el Proyecto Etnoeducativo Afronariñense (PRETAN) se muestra la tabla de inventario normativo etnoeducativo donde se referencian gran parte de las normas que favorecen a las comunidades negras, tales como: ley 70 de 1993, Constitución Política de Colombia, ley 21 de 1991 la cual surge del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), decreto 804 de 1995, decreto 2245 de 1995, decreto 1122 de 1998 entre otros (PRETAN, 2010, p. 28).

### **2.2 Marco teórico y conceptual**

La legislación para los grupos étnicos comprende en primer lugar lo considerado en la Constitución Política de Colombia (1991), y lo regulado en posteriores leyes y decretos igualmente, forma parte de la legislación para los grupo étnicos en Colombia lo que prescriben los tratados internacionales ratificados por Colombia en este sentido, los cuales integran la legislación nacional en virtud de una figura llamada bloque de constitucionalidad regulada en el artículo 93 de la constitución nacional, que prescriben y que forman parte del ordenamiento legal interno, todos los tratados internacionales sobre derechos humanos que hayan sido ratificados por Colombia ( Modulo Legislación para grupos étnicos, 2014, p. 8).

La legislación étnica son los conjuntos de normas expedidas por los organismos competentes en este sentido favor de la población afrocolombiana, por la cual la jurisprudencia nacional e internacional intenta proteger los derechos fundamentales de las comunidades negras afrocolombiana, raizales y palanqueras como son su identidad cultural sus territorios, el derecho a vivir libremente y en paz entre otros derechos colectivos e individuales que necesitan ser protegidos. (<https://dacn.mininterior.gov.co> párrafo 1).

A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 70 de 1993, se ha empezado a desarrollar un conjunto de legislaciones en torno a la educación étnica afrocolombiana.

Según la Constitución Política de Colombia el concepto de etnoeducación es considerado dentro de los principios y derechos fundamentales de los individuos y de la sociedad. Varios artículos se refieren a la diversidad étnica y cultural:

El reconocimiento y proyección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Art. 7), de la misma manera en su artículo 10 expresa: “el castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe”. Y esta misma Constitución en su artículo transitorio número 55, da pie a la promulgación de la ley 70 o Ley de comunidades negra.

Y por otro lado, el Estado velará para que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana, a fin de que ofrezcan una información equitativa y formativa de las sociedades y culturas de estas comunidades. En las áreas de sociales de los diferentes niveles educativos se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos conforme con los currículos correspondientes. (Ley 70, 1993 artículo 39)

Soportado en estas leyes o legislaciones nace la necesidad para garantizar una educación de calidad para los grupos étnicos, teniendo en cuenta que esta se debe garantizar a todas las comunidades que poseen una lengua, una cultura unas tradiciones propias que les permitan satisfacer sus necesidades personales y comunitarias. Como lo establece el (decreto 804, 1995 art. 1) la educación para los grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se

sustenta en un compromiso de elaboración colectiva donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias con miras a mantener crear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios.

Por lo que durante este proceso fue de gran importancia tener claro que la educación debe ser un proceso continuo capaz de cambiar la forma de pensar y actuar del individuo: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y deberes” (ley 115, 1994, artículo 1)

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación forma al colombiano en el respeto a los derechos humanos a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la creación para el mejoramiento cultural científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad. (C. P.1991 art. 67)

También la educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues además está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de las figuras de autoridad: los padres, los educadores (profesores o maestros), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativa.

(<https://es.wikipedia.org/wiki/Educacion> párrafo 1).

En este como en todo proceso educativo tiene un papel fundamental la pedagogía teniendo claro que es el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que le permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. Este saber que se nutre de la historia que nos da a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con los alumnos y alunas (<https://www.mineducacion.gov.co> párrafo 1).

La pedagogía permite o da herramientas al profesor para orientar el proceso educativo de los educando y así poder lograr un resultado significativo en el que hacer del docente. Esta pedagogía es posible gracia a una estrategia de enseñanza y aprendizaje, las cuales son instrumentos de las que se vale el docente para contribuir a la implementación y desarrollo de las competencias de las estudiantes con base a una secuencia didáctica, que incluye inicio desarrollo y cierre , es conveniente utilizar estas estrategias de forma permanente tomando en cuenta las competencias específicas que pretendemos contribuir a desarrolla; el proceso de enseñanza y aprendizaje es el procedimiento mediante el cual se transmite conocimientos especiales o generales sobre una materia, sus dimensiones en el fenómeno del rendimiento académico a partir de los factores que determinan su comportamiento, el proceso de enseñanza y aprendizaje escolarizado es complejo, e incide en su desarrollo una serie de componentes que deben interrelacionarse para que los resultados sean óptimos, no es posible lograr la optimización del proceso si estos componentes no se desarrollan ( Johnson & Johnson, 1985, p. ).

Por ello también en el proceso de enseñanza y aprendizaje juega un papel fundamental la didáctica que es el “conjunto de procedimientos y normas de destinadas a dirigir el aprendizaje de la manera más eficiente posible” (Nerici, 1985, p. ); como también lo expreso Fernández Serrano (año): “La didáctica es la rama de la pedagogía se ocupa de orientar las acción educadora sistemática, los recursos que han de aplicar el educador o educadora para estimular posteriormente el aprendizaje y la formación integral y armónica de los estudiante” (p. ).

Según Arruada Penteado (1982) define:

La Didáctica como un conjunto de métodos, técnicas o procedimientos que procuran guiar, orientar, dirigir. En este mismo sentido, la didáctica es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas, a través de la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo, la formación o la investigación. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues además está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, la educación se lleva a cabo bajo la dirección de las figuras de autoridad: los padres, los educadores (profesores o maestros), pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta. Cualquier experiencia que tenga un efecto formativo en la forma en que uno piensa, siente o actúa puede considerarse educativa instrumentar, con eficacia y economía de medios, el proceso de aprendizaje donde esté presente como categoría básica. (p. )

Además es importante la implementación de una estrategia pedagógica ya que como acciones que realiza el docente con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje n de



las disciplinas en los estudiantes, para que no se reconozcan a simples técnicas y recetas estas deben apoyarse en una rica formación teórica de los maestros pues en la teoría la creatividad requerida para acompañar la complejidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Solo cuando posee una rica formación teórica el maestro puede orientar con calidad la enseñanza y el aprendizaje de las distintas disciplinas (Mackus1984)

En este sentido el rol del educador forma un papel importante, por lo cual debe contar con las siguientes características:

1. Promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas.
2. Posicionar nuevos conceptos, paradigmas, epistemologías, metodologías y pedagogías indígenas e interculturales asegurando el pleno desarrollo de los conocimientos y las sabidurías de los pueblos indígenas.
3. Reafirmar y fortalecer el carácter multiétnico, multicultural y multilingüe de las naciones.
4. Impulsar la investigación intercultural, incorporando el diálogo de saberes y el respeto de los derechos humanos.
5. Impulsar nuevas lógicas democráticas multiculturales.
6. Fortalecer los principios y valores alrededor del cuidado de los bienes públicos y esenciales para la vida de todos los seres. (MEN, 2003, p. )

No se puede hablar del docente sin mencionar el rol del estudiante, el cual debe un educando. El alumno de hoy, debe:

- Saber trabajar en equipos colaborativos,
- Ser capaz de auto-dirigirse, auto-evaluarse y auto-monitorearse,
- Tener habilidades de auto-aprendizaje que le permitan aprender para toda la vida,
- Saber resolver problemas,
- Ser empático, flexible, creativo y responsable.

Alonso, (1997). "La propuesta de los estilos de aprendizaje ofrece a los docentes y a los alumnos datos significativos sobre el aprendizaje individual y el aprendizaje de los otros miembros del grupo, con los que debe compartir su caminar diario en el aula" (p. 59)

**Evaluación:** es el acto que consiste en emitir un juicio de valor, a partir de un conjunto de informaciones sobre la evolución o los resultados de un alumno, con el fin de tomar una decisión. (<https://es.slideshare.net> parágrafo 8).

**Heteroevaluación:** consiste en la evaluación que realiza una persona sobre otra: su trabajo, su actuación, su rendimiento, etc. Es la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con los alumnos, y a cuyo proceso se dirigen principalmente las páginas de esta obra (Casanova, 1998).

**Coevaluación:** como disposición en la cual los educandos consideran la cantidad, nivel, valor, calidad o éxito de los resultados de sus coetáneos, con la utilización de escalas diferenciadas de valores. Es una vía para socializar lo aprendido, aprender a valorar hasta dónde han llegado él y su compañero, y ofrecer la ayuda necesaria en el momento oportuno (Jiménez, 2006, párrafo 12)

**Autoevaluación:** Es la evaluación que una persona realiza sobre sí misma o sobre un proceso y/o resultado personal. En educación (y especialmente en educación física), la mayoría de las veces que se utiliza este término es para referirse a la autoevaluación del alumnado. Pero no debemos olvidar que el profesorado también puede y debe (Fraile, 2009, p. 7)

Por otro lado según el PRETAN la educación propia tienen unos principios que la rigen entre los que se encuentran los siguientes:

- **Territorialidad:** se puede entender en dos sentidos, como territorio y como tierra. La primera hace referencia a la cosmovisión, a la espiritualidad y a la magia de la relación del ser humano-naturaleza; la segunda está referida a la tierra donde se cultiva y donde se vive.
- **Interculturalidad:** diálogo respetuoso y aportante entre las diferentes etnias y culturas que forman el territorio nariñense.
- **Autonomía:** toma de decisiones conscientes en el campo de la producción, de la justicia, de la política, de la religión, de la cultura, entre otras.

- **Hermandad:** este principio le da un nuevo sentido al concepto de solidaridad, con el cual se busca el desarrollo comunitario como un beneficio colectivo.

- **Libertad:** con este principio se pretende que mediante la etnoeducación se den pistas para el proyecto de libertad, uno que deje esclavizar en las distintas dimensiones del ser humano: mental, física, espiritual, social.

Además el PRETAN propone diferentes espacios de encuentros de los afronariñenses como espacios de formación que no pretenden desplazar la escuela, sino con la única intención que la escuela y los escenarios de aprendizaje cultural se complementen y se ayuden mutuamente en aras de una formación integral de los afronariñenses. Los espacios o escenarios de aprendizaje son:

El fogón, la azotea, el río, el mar, el bosque, el velorio, el entierro, el cementerio, la última noche, el chigualo, el mentidero, las casas de los mayores, la escuela de tradición oral, los parques, la iglesia, las lunadas, el mercado, la minga y la cosecha.

Por otro lado la cátedra de estudios afrocolombianos, tiene entre sus objetivos “Reconocer y difundir los procesos de reintegración, reconstrucción, resignificación y redignificación étnica y cultural de los descendientes de los africanos esclavizados en Colombia, en la perspectiva de nuevas lecturas sobre la configuración de la identidad nacional” (pag 3).

El auto 005 de 2009, la Corte Constitucional-Protección de derechos fundamentales de la población afrodescendientes víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04

Por consiguiente, la afrogénesis, como define Arocha (1996) a los estudios étnicos/raciales sobre la gente negra en Colombia:

Surge como resultado de una visión histórico-política que logra superar la ecuación *etnia-indio* predominante hasta la década de 1990. Esta visión rompe la invisibilidad epistémica de la gente negra, generando, en las últimas décadas, que la afrogénesis pasara de ser una actividad excepcional y casi inexistente en las aulas y en la producción académica nacional a ser un ejercicio profesional que busca dar cuenta de la presencia y de la iconografía socio histórica, antropológica, política, económica y cultural de la etnicidad afro en Colombia. (p. )

El fenómeno de la etnoeducación como corriente pedagógica se ubica en Colombia desde la década de los 80 del siglo XX. Aunque los proyectos escolares y comunitarios que desarrollaron

algunas comunidades Afro localizadas en territorios específicos, no llevaban el nombre de experiencias etnoeducativas, fue el Ministerio de Educación quien las categorizó de esta manera a partir de eventos nacionales como el Congreso pedagógico realizado en Tumaco en 1992, el Seminario –taller nacional de Etnoeducación Afrocolombiana desarrollado en Cartagena en 1993 y el Seminario- taller nacional realizado en Guapi para la construcción de los lineamientos generales de la Educación en los territorios de Comunidades negras (García, 2011).

El Decreto 1745 en su capítulo II artículo 3°. Definición. Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.

En los términos del numeral 5°, artículo 2° de la Ley 70 de 1993, Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Por otro lado también hay diferentes autores que hace referencia a la etnoeducación tal como lo señalan Castillo (2011), Caicedo (2013), Garcés (2008) y García (2014), el Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas, celebrado en Cali en 1977, marcó un hito central en esta historia. Se trató de un encuentro continental con participación de destacadas figuras de África, América y Europa, y en cuya apertura, Manuel Zapata Olivella, alma de este congreso, planteó una fuerte crítica al sistema escolar en su discurso inaugural: “En nuestras escuelas y colegios no se enseña la historia del África; la participación creadora del negro en la vida política, económica, cultural, religiosa y artística se soslaya, minimizándola” (1988, p. 19).

Zapata Olivella abordó el problema de la invisibilidad de la cultura negra en el ámbito educativo y propuso la urgente necesidad de incluir “el estudio de la cultura negra en los pénsumes [sic] educativos en aquellos países donde la etnia nacional tenga el aporte africano como una de sus tres más importantes raíces” (1988, p. 19).

### 2.3 Marco contextual

Barbacoas es un municipio de Colombia, en el departamento de Nariño. Limita con los municipios de Roberto payan - Magüí, Ricaurte, Samaniego, Tumaco y la república del Ecuador. Su cabecera municipal está a 236 kilómetros de San Juan de Pasto. Barbacoas se encuentra localizado en el centro del departamento de Nariño al noroeste de su capital. Hace parte de la región pacífica colombiana en el pie de monte y el andén pacífico con sus selvas húmedas, tropicales. Es un área geográfica de intensa pluviosidad. Su río más importante es el río Telembí, afluente del río Patía con el que forman una amplia red de afluentes, que sirven como vía fluvial de comunicación entre la población campesina del municipio.

(<https://es.wikipedia.org>, párrafos 1 y 7)



**Figura 1:** Mapa de barbacoas

**Fuente:** Planeación municipal

### Agricultura

Barbacoas es un municipio caracterizado por la producción transitoria de arroz y permanente de aguacate, plátano, caña y de frutales (banano, cítricos y chiro). Es el segundo municipio productor de arroz del departamento. Sin embargo solo el 20% de la producción es comercializada. (<https://es.wikipedia.org>, párrafo 8).

La extensión de los cultivos permanentes no es tan significativa y se dedica en su gran parte al autoconsumo, con excepción del aguacate que se comercializa en un 90%.

(<https://es.wikipedia.org>, párrafo 9).

Existen asociaciones de comunidades negras que se dedican a la producción de cultivos frutales como: ciruelo, guayaba, papaya, piña, guanábana, borrojó, guayabilla, lulo, anón, guaba, maracuyá, guayaba brasilera, zapallo, coco, cacao. (<https://es.wikipedia.org>, párrafo 10)

Entre otro tipo de productos, se tiene: Papa china, cun (arracacha), camote, ñame, achiote, chillangua, tomate, ají, palmito, chillarán, orégano, pan del norte, etc. (<https://es.wikipedia.org>, párrafo 11).

La baja comercialización de los productos del municipio es causada por la escasez o el mal estado de las vías de comunicación existentes, lo cual desmotiva la producción reduciendo una oferta sostenible en el mercado local. (<https://es.wikipedia.org>, párrafo 12).

Finalmente, por la baja rentabilidad del sector y la poca presencia del estado, los cultivos ilícitos (coca) han ido reemplazando los tradicionales. (<https://es.wikipedia.org>, párrafo 13).

## **Minería**

Histórica y tradicionalmente el municipio de Barbacoas ha sido conocido a nivel regional y nacional como un territorio de gran riqueza aurífera, recurso natural mineral en el cual se sustenta gran parte del desarrollo económico y social de la región, el departamento y la nación, actividad que durante años ha permanecido suspendida por la falta de incentivos para la exploración y explotación minera. (<https://es.wikipedia.org>, párrafo 14).

Sin embargo en los últimos años se ha iniciado la reactivación de la explotación minera con las nuevas técnicas, a pesar de la restricción en las políticas nacionales sobre procesos de capacitación en nuevas tecnologías de explotación del subsuelo. Los nuevos métodos disminuyen los impactos ambientales causados por materiales utilizados en la exploración aurífera, tales como el cromo y el mercurio, contaminando ríos, suelo y subsuelo del territorio.

(<https://es.wikipedia.org>, párrafo 15)

En general, la propuesta para mejorar la economía minera del Municipio estaría fundamentada principalmente en la organización de los mineros, mediante formas asociativas

que permita trabajar en conjunto mejorando las condiciones económicas y de seguridad en los procesos de exploración y explotación de los recursos naturales e igualmente fomentando y fortaleciendo la actividad de orfebrería en la región. (<https://es.wikipedia.org>, párrafo 16)

El centro educativo Teraimbe queda en la comunidad que lleva el mismo nombre; la vereda de Teraimbe está ubicada en el municipio de Barbacoas – Nariño pertenece al Consejo Comunitario Renacer Telemi donde limita al Sur con la comunidad de Bombón, al Norte con Barro Blanco al este con Cumainde y al occidente con Telpi, tiene una población de 498 habitantes de los cuales el 60% son mujeres y el 40% son hombres, la población el 100% es afro. El terreno es totalmente montañoso, rodeado de árboles y cuenta con flora y fauna que la embellecen, el suelo es fértil para la siembra de productos agrícolas entre los cuales se encuentra el maíz, arroz, banano, yuca entre otros. (PEC Teraimbe 2019 p. 22)

El centro educativo rural Teraimbe fue fundado 15 de febrero de 1956, su resolución de aprobación es 5943 del 13 de diciembre de 2014, cuenta con código DANE 252079000182 este centro es de carácter oficial con enfoque etnoeducativo, presta sus servicios en jornada de la mañana, atiende los grados desde el preescolar hasta séptimo, con una población estudiantil de 216 estudiante, en la actualidad laboran 8 docentes. (PEC Teraimbe 2019 p.28).

Las condiciones de infraestructura de este centro no son las más adecuadas para la cantidad de alumnos.



**Figura 2:** Centro educativo Teraimbe

**Fuente:** Proyecto Educativo Comunitario Teraimbe



**Figura 3:** Bandera del centro educativo Teraimbe.  
**Fuente:** PEC Teraimbe

La bandera del centro educativo Teraimbe está conformada por tres franjas iguales, la franja superior es de color blanco, la del centro de color amarillo y la inferior es de color blanco. (PEC Teraimbe, 2019 p. 12).



**Figura 4:** Escudo del centro educativo  
**Fuente:** PEC Teraimbe

El escudo es una hoja del árbol del pan de norte que da un fruto típico de la región. En la franja central está escrito el lema “etnoeducación y progreso.”



En la parte izquierda encontramos el paisaje de nuestra topografía donde se resalta la importancia del río Telembi, y las palabras paz e inclusión, que hacen parte de la filosofía institucional. Al lado superior derecho encontramos un computador herramienta indispensable para la adquisición de conocimiento; dos niños, parte central del proceso educativo, la batea, el almocafre símbolos del trabajo de nuestros campesinos, y el armadillo animal representativo de nuestra fauna, en peligro de extinción. Y en este Sobresalen los colores de la bandera del centro educativo. (PEC Teraimbe, 2019, p. 12 y 13).

### **Capítulo 3. Diseño metodológico**

#### **3.1 Enfoque de investigación**

Se acogió el enfoque cualitativo por cuanto la información recogida basada en la observación de comportamientos, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados, persigue describir sucesos complejos en su medio natural, con información preferentemente cualitativa, además el investigador va al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.

Los investigadores cualitativos son sensibles a los efectos que ellos mismos han creado sobre las personas que son objeto de su estudio. El investigador interactúa con los informantes de un modo natural y no intrusivo. Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas. Desde un punto de vista fenomenológico y para la investigación cualitativa es esencial experimentar la realidad tal como otros la perciben. Siendo de esta manera que el investigador cualitativo se identifica con las personas que estudia para poder comprender como las cosas, el investigador cualitativo aparta sus propias creencias perspectivas y predisposiciones. El investigador ve las cosas como si ellas estuvieran ocurriendo por primera vez. Nada da por sobrentendido, todo es un tema de investigación. (Taylor & Bogdan, 1987, párrafo 17 )

Pérez Serrano (1994) define "la investigación cualitativa se considera como un proceso activo, sistemático y rigurosos de indagación dirigida en el cual se toman decisiones sobre lo investigable en tanto esta en el campo de estudio" (p. 465).

Sandín Esteban (2003):

La investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos. ( p. 3)

#### **3.2 Método de investigación**

Se utilizó el método de investigación acción en el sentido que permite que la población involucrada tenga un conocimiento más sistemático y profundo de su situación particular y así pueda actuar eficazmente en su transformación, permite la recuperación histórica de las experiencias populares, de modo que las propias personas involucradas descubran sus intereses, sus recursos y reconozcan lo que se ha hecho para mejorar su situación, las personas pasan de ser

objeto de estudio a ser sujeto protagonista de todo el proceso, supone una colaboración en el trabajo de los investigadores sociales y la gente involucrada, las vivencias de experiencias expresan la sabiduría popular y aportan no solo conocimiento de la realidad, sino también ayudan a los investigadores para comprender los problemas estudiados, constituye una significación de los problemas que aquejan a la comunidad ante los ojos de los propios involucrados y hay una participación permanente de los investigadores sociales y la gente involucrada.

Además estuvimos durante todo el periodo de trabajo inversos en el grupo social a trabajar, de igual forma intervinimos en la búsqueda de soluciones a la problemática encontrada en el grupo seleccionado, lo cual con el tiempo repercutirá en toda la comunidad. La IAP supone un proceso circular de investigación y análisis de la realidad, en el que partiendo de los problemas prácticos y desde la óptica de quien los vive se procede a una reflexión y actuación sobre la situación problemática con objeto de mejorarla, implicando en el proceso a quienes viven el problema, quienes se convierten en autores de la investigación.

La IAP podemos entenderla por lo tanto como un enfoque de investigación e intervención social, que persigue recoger las demandas de los actores implicados en un proceso de acción social con el fin de transformar la realidad existente, y facilitando en el proceso la apropiación de recursos organizativos y de conocimiento por parte de la comunidad.

**Investigación:** tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad, con un expreso objetivo práctico.

**Acción:** la forma de realizar el estudio es ya un modo de intervención: el propósito de la investigación está orientado a la acción y a la transformación, siendo ella a su vez fuente de conocimiento y su resultado.

**Participación:** es una actividad en la que están involucrados tanto los investigadores como la misma gente destinataria de los programas, que ya no son considerados como simples beneficiarios, sino como sujetos actuantes que contribuyen a conocer y transformar la realidad en la que están implicados.

### 3.3 Tipo de investigación

También es una investigación descriptiva puesto que consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

La población objeto está compuesta por los estudiantes del Centro Educativo Teraimbe del Municipio de Barbacoas. Y la muestra la constituye el grado segundo de la básica primaria él cuenta con 25 estudiantes. Con estos estudiantes se examinó el grado de conocimiento que tienen de la legislación étnica desde el área de Ciencias sociales y teniendo en cuenta los Derechos básicos de aprendizaje (DBA).

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas utilizadas en proceso de investigación son: entrevista, revisión documental y diario de campo.

**Entrevista:** Es un instrumento de recolección de información el cual permite un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación que se da entre una, dos o más personas donde un entrevistador es el designado para preguntar.

Una entrevista es recíproca donde el entrevistado utiliza una técnica de recolección mediante una interrogación estructurada o una conversación totalmente libre; en ambos casos se utiliza un formulario o esquema con preguntas o cuestiones para enfocar la charla que sirven como guía. Es por esto, que siempre encontraremos dos roles claros, el del entrevistador y el del entrevistado (o receptor).

**Revisión documental:** La revisión documental es una técnica de la investigación, hace una

retrospectiva del tema en cuestión y permite hacer comparaciones o relaciones entre las categorías definidas en la investigación, para plantear conclusiones respecto al desarrollo del tema investigado desde la mirada de los documentos.

La revisión documental es una estrategia de observación complementaria, en caso de que exista registro de acciones y programas. La revisión documental permite hacerse una idea del desarrollo y las características de los procesos y también de disponer de información que confirme o haga dudar de lo que el grupo entrevistado ha mencionado.

**Diario de campo:** Es un instrumento de recolección de datos usado especialmente en las actividades de investigación. Tras el registro de los datos, la información se somete a evaluaciones e interpretaciones. Su nombre se debe a que el registro de los hechos se efectúa directamente en el espacio físico donde acontecen.

El Diario de Campo es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil [...] al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo”.

El diario de campo permite enriquecer la relación teoría-práctica. La práctica como la teoría se retroalimentan y hacen que los diarios adquieran cada vez mayor profundidad en el discurso porque, en la investigación existe una relación recíproca entre práctica y teoría. Por una parte la práctica es la fuente y la raíz del conocimiento, de la teoría, pero, a su vez, la teoría se orienta y sirve a la práctica, para que esta sea más eficaz. La práctica es pues, la fuente, el fin y el criterio de verificación y comprobación de la veracidad de la teoría.

## **Capítulo 4. Desarrollo, análisis y discusión de resultados**

Este trabajo se desarrolló en el centro educativo Teraimbe en la vereda Teraimbe del consejo comunitario Renacer Telembí del municipio de Barbacoas – Nariño, con un grupo de 25 estudiantes del grado segundo en el área de Ciencias Sociales.

A continuación se realiza el análisis de la estrategia pedagógica propia en Legislación Étnica como herramienta educativa para facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje en el área de Ciencias Sociales. Los presentes resultados evidencian su operatividad como su acople para fomentar el conocimiento significativo en los estudiantes en proceso de formación, facultando a través de la lúdica que se gesta en el marco de la manifestación cultural propia de la Legislación, un apoyo pedagógico para la institución desde dos ópticas: el desarrollo curricular propio y la revitalización sociocultural de los territorios afros de la subregión del Telembí.

### **4.1 Aportes de los sabedores sobre legislación étnica**

Se fue a la vereda Teraimbe con el propósito de realizar una entrevista al señor Avelino Angulo ( año 2019) líder comunitario y ex presidente del Consejo comunitario Renacer Telembi, el cual frente al concepto de legislación étnica manifiesto que:

La legislación étnica son todas las normas que favorecen a la población afrocolombiana o negra y que ayudan a nuestras comunidades para el fortalecimiento organizativo, por ejemplo el decreto 1745 de 1995 por el cual se reglamentan los consejos comunitarios y la ley 70 de 1993 que es la ley madre de las comunidades negras, por eso es importante que los niños y jóvenes se preocupen por saber sobre legislación étnica para que sepan defender su territorio cuando ya no estemos las personas mayores.



**Figura 5.** Estudiantes trabajando en clase  
**Fuente:** Archivo fotográfico de los autores

#### 4.2 Diseño de estrategia pedagógica enfocada en legislación étnica



**Figura 6.** Recursos para el aprendizaje propio  
**Fuente:** Biblioteca de la Normal Superior la Inmaculada de Barbacoas

Se diseñó la estrategia pedagógica basada en los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) los cuales se definen como Los derechos básicos de aprendizaje (DBA): son los conjuntos de saberes y habilidades fundamentales que orienta a la comunidad educativa acerca de lo que se espera que cada estudiante aprenda al finalizar un grado. Se plantean como un apoyo y un complemento para la construcción y actualización de propuestas curriculares guardando coherencia con los estándares básicos de competencias. Su importancia radica en que plantean elementos para construir posibles rutas de aprendizajes año a año para que, como resultado de un proceso los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grado. Los DBA Son

referentes para la planeación de clases.

Primero se tomó el logro comprende la importancia de las fuentes históricas para la construcción de la memoria individual, familiar y colectiva, del cual se desprenden las siguientes evidencias de aprendizaje: Describe las características de la conformación de su familia antes de su nacimiento, reconoce las procedencias y los recorridos de los integrantes de su núcleo familiar antes de llegar al municipio donde viven actualmente, a través de relatos, establece secuencias de datos históricos a nivel personal y familiar desde la lectura de su registro civil de nacimiento y elabora un árbol genealógico; que dio pie a trabajar unas temáticas específicas, la familia como eje central de la sociedad, tipos de familia, quien soy yo (identidad personal), lugar de mi nacimiento, la importancia de la normas para una sana convivencia, haciendo uso de diferentes materiales que permitieron facilitar el proceso de aprendizaje de los niños tales como: marcadores, cartulina, borrador, memoria USB, computador, Cámara fotográfica, Video vean, parlantes, hojas de block, entre otros.



**Figura 7:** estudiantes trabajando en clase

**Fuente:** Archivo fotográfico de los estudiantes

Luego se tomó el logro analiza las actividades económicas de su entorno y el impacto de estas en la comunidad, que contiene unas evidencias de aprendizaje: Identifica los trabajos u oficios que las personas de su comunidad realizan para obtener su sustento y el de la familia, describe las actividades económicas que realizan los adultos en su hogar y los beneficios que estas traen para todos los integrantes de la familia, compara los oficios que los abuelos realizaban anteriormente respecto de cómo se realizan hoy y diferencia los trabajos característicos de las zonas urbanas y rurales, reconoce experiencias donde algunos niños son explotados laboralmente y expresa razones para rechazar estas situaciones, teniendo como saberes a desarrollar los siguientes: profesiones u oficios, actividad económica de la región, grupos a los cuales



pertenezco (familia, escuela, sociales), normas que debo practicar dentro de los grupos y derechos y deberes del niño, haciendo uso de los siguientes materiales marcadores, carteleras, memoria USB, computador, cámara fotográfica, video vean, parlantes y fichas de trabajo.

Después se tomó el logro reconoce la organización territorial en su municipio desde; comunas, corregimientos, veredas, localidades territorios indígenas teniendo como base las siguientes evidencias de aprendizaje: Ubica las comunas, corregimientos, localidades y/o territorios indígenas en los que está organizado el territorio de su municipio, teniendo en cuenta los puntos cardinales y nombra topónimos (nombres propios que adoptan los lugares geográficos) en su municipio y diferencia su ubicación en el medio urbano y rural, y para ello se trabajaron varias temáticas específicas que permitieron mejorar el proceso de aprendizaje tales como: Mi comunidad, puntos cardinales, comunidad Urbana y Rural, somos diferentes y nuestros sentimientos usando materiales eficaces para el desarrollo de las actividades; memoria USB, computador, cámara fotográfica, video vean, parlantes y fichas de trabajo

#### **4.3 Implementación de la propuesta pedagógica enfocada en la legislación étnica**

Una vez diseñada la estrategia se decidió implementarla en el grado segundo del centro educativo Teraimbe, con el propósito de fortalecer el nivel de conocimiento de la legislación étnica como estrategia para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos en el área de ciencias sociales, trabajando los siguientes temas; la familia como eje central de la sociedad, tipo de familia, importancia de las normas para una sana convivencia.

Teniendo en cuenta que la familia es

Una familia es importante para el desarrollo de los niños. La familia es una fundación donde una persona aprende los modos para vivir en paz con otros. La relación de la familia debe ser estrecha y unida. Este tipo de relación puede ayudar a los miembros de la familia aprender sobre sus caracteres mismos. También, pueden aprender cómo tratar y comunicar con otros. Se utilizaron diferentes estrategias como dinámicas, juegos de roles, juegos tradicionales para que las temáticas llegaran de la mejor forma hacia los educando.

Para llevar a cabo esta temática de la familia en el aula de clase se hicieron actividades como presentación de cuentos reflexión de los mismos con unas preguntas orientadoras posteriormente se entra a verificar el conocimiento previo de los estudiantes por medio de lluvias de ideas para a partir de ellos formar un concepto de familia entre todos. Posteriormente se les entrega hojas de papel en blanco a los estudiantes para que ellos dibujen esta los miembros de su familia, lo cual permitiera identificar cada uno de los integrantes de su familia, y resaltar la importancia que ellos tienen en su vida y en la formación de su personalidad y a través de esto también reconocer la obligación que tiene el estado la sociedad y la familia para garantizarle el derecho a la educación entre otros.

Además en este objetivo también se trabajó “la importancia de las normas para una sana convivencia”. Teniendo en cuenta las normas de convivencias son pautas de protocolo, respeto y organización que rigen el espacio, el tiempo, los bienes y el tránsito entre las personas que comparten un lugar y un momento determinados.

Son reglas básicas de conducta que determinan cuál es el comportamiento adecuado en un lugar específico, para cohabitarlo pacíficamente con los demás.

En ese sentido, las normas de convivencia comprenden una serie de deberes y normas de obligado cumplimiento, fundamentadas en el respeto mutuo, la tolerancia y el desempeño compartido de los deberes se trabajó este tema en el grado segundo iniciando con las actividades básicas cotidianas de rutina, seguido de una dinámica titulada el capitán ordena; en donde se organizaron a los niños en un círculo y se y el capitán daba órdenes para que los otros las cumplieran. Después de esta dinámica se organizaron los estudiantes en sus respectivos puestos para comentar lo realizado en el juego.

En el segundo objetivo se trabajaron temáticas como las profesiones, las actividades económicas de la región y los derechos y deberes

En la primera de estas se elaboraron estrategias como charlas con los estudiantes para saber cuál era la perspectiva hacia futura de ello, preguntándole a cada uno si cuándo sean grande que profesión les gustaría, ya cuando se les pregunto a todos los estudiantes, se prosiguen con otra actividad en donde los niños deberían disfrazarse de algunas de las profesiones haciendo uso de los recursos que se podían encontrar en el medio; unos se disfrazaron de doctor, otros de

cantantes, futbolista bomberos, profesor entre otras, además de esto se jugó a la tienda cabe resaltar que cada una de las actividades contaba con la participación y explicación del docente.

En la temática de las actividades económicas de la región se desarrollaron unas series de acciones como la presentación de un video titulado “el oro triste” para que los educando analizaran todo el proceso de la minería en la comunidad a través de la historia, y se identificaran con su territorio; posteriormente a través de conversatorio se indaga con los estudiantes acerca de las actividades económicas de sus padres en donde la mayoría coincidían en la minería y la agricultura, ya finalizando esta actividad prosigue a entregarles una guía de trabajo las cuales contenían una sopa de letra con las principales herramientas de trabajo de la región para que los niños la identificara y la encerraran.

También se trabajaron los derechos y deberes de los niños; entendiendo que los derechos es lo que se confiere o reconoce a una persona y los deberes son como obligaciones o normas que debemos cumplir. Para el desarrollo de esta actividad se ubicó a los estudiante en la calle debajo de un árbol de limón (mentidero de la comunidad) se empezó con una charla entre todos hablaba si porque estaban estudiando, que hacían los padres cuando los niños estaban enfermo, si porque será que lo atendía en el hospital, porque era obligación de los padre de familia brindarle la educación y con las aclaraciones de estas pregunta se fue dando claridad al tema; posteriormente se les presento un cartel el cual contenía algunos derechos y algunos deberes de los niños.

Se hizo el análisis del material y la explicación por parte del docente. Los estudiantes hacían preguntas y el docente le respondía este tema sirvió para hablarle también de los derechos que tenían como comunidad étnica o pueblo negro lo que logro captar la atención de los estudiantes y los deberes que cada ser humano tiene hacia la sociedad y en especial con la naturaleza.

El último objetivo trabajado a abordaron temáticas como: la organización territorial de vereda y el municipio, puntos cardinales, comunidad urbana y rural

Al in iniciar se hizo un recorrido por la vereda con el objetivo de identificáramos la confirmación de la comunidad los puntos más importantes o significativos cuales eran sus límites sus ríos o quebrada que la rodean; también se identificaron la diferentes organizaciones de la comunidad, como el consejo comunitario y cuáles son los miembros de la mesa directiva, como también la junta de acción comunal y diferentes comité que hacen presencia en la comunidad.

#### **4.4 Conclusiones y recomendaciones**

La entrevista es el instrumento que nos permitió recolectar la información necesaria y de manera eficaz, puesto que pudo interactuar con las personas entrevistadas acerca de la temática propuesta.

El diseño de la propuesta basada en el conocimiento de la legislación étnica como estrategia pedagógica jugo un papel fundamental porque permitió a los niños elevar su nivel de conocimiento frente a los derechos y deberes para que en un futuro puedan gestar procesos de defensa del territorio.

La legislación étnica es el cumulo de normas que protegen o favorecen a las comunidades negras, por tanto fue importante el desarrollo de esta propuesta, ya que permite que los niños desde temprana edad se preocupe por defender su territorio y desde luego tengan sentido de pertenencia.

## Referencias

### Fuentes primarias:

Angulo, Avelino. (2019). Entrevista de Jose Harry Valencia y Jhon Alexis Castillo, Proyecto sobre el conocimiento de la legislación étnica como estrategia pedagógica para mejorar el aprendizaje de los deberes y derechos étnicos. Barbacoas, vereda Teraimbe.

### Referencias bibliográficas

Asamblea departamental de Nariño, (2013, 27 de noviembre). Ordenanza 037 por medio del cual se aprueba la política pública departamental de educación de las comunidades negras de Nariño.

Congreso de la república de Colombia, (1994, 8 de febrero). Ley 115 por medio del cual se expide la ley general de educación.

Congreso de la república de Colombia, (1995, 12 de octubre). Decreto 1745 por medio del cual se reglamenta el capítulo III de la ley 70 de 1993 y se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las “tierras de las comunidades negras” y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la república de Colombia, (1993, 27 de agosto). Ley 70 por medio del cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la constitución política.

Constitución política de Colombia de 1991.

Corte constitucional (2009). Auto 005 “planes específicos de atención y protección” y “plan de caracterización de los territorios ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana”.

GARCIA, Jorge, Etnoeducación “Casa Adentro”. En revista Pedagogía y Saberes. Universidad Pedagógica nacional. Bogotá 2011.

Ministerio de Educación Nacional (cátedra de estudios afrocolombianos)

Ministerio de educación nacional, (1995, 18 de mayo). Decreto 804 por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.

- Definición de deberes. <https://definicion.mx/deberes/>
- Derecho. <https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>
- Díaz de Gamarra, Benito (1984). <https://es.wikipedia.org/wiki/Pedagog%C3%ADa>
- Estrategias pedagógicas  
[http://docencia.udea.edu.co/educacion/lectura\\_escritura/estrategias.html](http://docencia.udea.edu.co/educacion/lectura_escritura/estrategias.html)
- Julian perez porto (2018) <https://definicion.de/educacion/> .
- La didáctica según diferentes autores. [https://es.slideshare.net/nene\\_udelas/la-didctica-segn-diferentes-autores](https://es.slideshare.net/nene_udelas/la-didctica-segn-diferentes-autores)
- La educación. <https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n>

# ANEXOS

**Anexo A**  
**Formato de entrevista**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Barbacoas – Nariño

Proyecto aplicado “legislación étnica como estrategia pedagógica”

Entrevista a sabedores de la comunidad

1. ¿qué entiende usted por legislación étnica?

---

---

2. ¿Por qué cree q las personas de la comunidad no se interesan por aprender sobre las leyes que protegen a los pueblos negros.

---

---

3. ¿cuáles considera usted que son los beneficios que tendría la población afro si los planes de estudios se la legislación afro como una área del conocimiento?

---

---

4. ¿cree usted que los derechos de los pueblos afros están siendo respetados o vulnerados?

---

---

5. ¿Por qué es importante que desde temprana edad los niños conozcan las normas que protegen a la población afro?

---

---



**Anexo B**

**Formato planeador de clase**

**NOMBRE DE LA INSTITUCION:**

**NOMBRE DEL DOCENTE:**

**AREA:**

**GRADO:**

**TITULO DEL PROYECTO APLICADO:**

**PLANEADOR DE CLASE**

Logros	Evidencias de aprendizaje	Saberes a desarrollar	Recursos	Acople con la propuesta pedagógica investigativa	Resultados pedagógicos alcanzados

**Anexo C**  
**Formato diario de campo**

Información básica	
Fecha:	
Colegio:	
Docente titular:	
Docente en formación:	
Grado:	
Número de estudiantes:	
Semana:	
Logro/pregunta problema/objetivo del plan del aula	
Descripción de lo observado	
Análisis e interpretación de lo observado	
¿Qué relación existe entre lo observado con los aportes teóricos de su propuesta?	
¿Qué le aporta lo observado a su qué hacer profesional?	